ANEXO 2

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

FRANKLIN ANTONIO GONZALEZ CORDOBA, identificado con cedula de ciudadanía 11.808.295, en mi condición de representante legal de FUNDACION RECREANDO ESPERANZA identificada con NIT 900153738-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Nombre del proponente: **FUNDACION RECREANDO ESPERANZA**

Nombre del representante legal: **FRANKLIN ANTONIO GONZALEZ CORDOBA**

C. C. No. 11.808.295 DE BOJAYA

Firma del proponente o de su Representante Legal